

**ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACION Y DECLARATORIA DE
DESIERTO**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 05-2024/GOB.REG.HVCA/CS
PRIMERA CONVOCATORIA**

ADQUISICIÓN DE CUNA DE CALOR RADIANTE, PARA EL IOARR: "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO Y/O TALLER, MOBILIARIO Y/O TALLER Y EQUIPO DE AULA DE INNOVACION PEDAGOGICA; EN EL (LA) INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO PAMPAS - TAYACAJA EN LA LOCALIDAD DE PAMPAS, DISTRITO DE PAMPAS, PROVINCIA DE TAYACAJA, DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA"

En el ambiente de la Oficina de Abastecimiento - Área de Procesos 5to piso del Gobierno Regional de Huancavelica, ubicado en el Jr. Torre Tagle N°336 - Huancavelica, siendo las 08:00 horas del día 18 de junio del 2024, el **COMITÉ DE SELECCION**, designado mediante Resolución Directoral Regional N° 124-2024/GOB-REG-HVCA/ORA, de fecha 22 de abril del 2024, designado para llevar a cabo la preparación, conducción y ejecución del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 05-2024/GOB.REG.HVCA/CS – Primera Convocatoria**, cuyo objeto es la **ADQUISICIÓN DE CUNA DE CALOR RADIANTE, PARA EL IOARR: "ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO Y/O TALLER, MOBILIARIO Y/O TALLER Y EQUIPO DE AULA DE INNOVACION PEDAGOGICA; EN EL (LA) INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO PAMPAS - TAYACAJA EN LA LOCALIDAD DE PAMPAS, DISTRITO DE PAMPAS, PROVINCIA DE TAYACAJA, DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA"**

INTEGRADO POR:

CPC. RONAL RIVEROS CARHUAPOMA : PRESIDENTE TITULAR
 Ing. JUBERTT CCORA MONTES : PRIMER MIEMBRO TITULAR
 Ing. POOL JONHNI HUAMAN MARTINEZ : SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

Conforme al uso de sus competencias acorde al Artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S.344-2018- EF y; de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Ley N° 30225, a efectos de que el Comité de Selección proceda a la verificación de la presentación de ofertas de los postores para su apertura, verificación, admisión, evaluación, calificación de ofertas y otorgamiento de buena pro; *de ser el caso*.

1. SE VERIFICO EL REGISTRO DE PARTICIPANTES EN LA PLATAFORMA DEL SEACE, SIENDO LOS SIGUIENTES:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20101337261	ROCA S.A.C.	16/05/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20110209925	LIMA TRADING S.A.C.	19/05/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20130329471	ALBUJAR MEDICA S.A.C.	16/05/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20340116055	TECNI - MED.SYSTEM. S.A.	21/05/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20391026336	INTERSERVICE PERU HOSPITAL S.R.L.	16/05/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20486757354	INVERSIONES ANDROMEDA SAC	17/05/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20486764997	GRUPO SALGUE E.I.R.L.	17/05/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	20490599224	INVERSIONES S` LO STOP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	21/05/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	20505423942	HC MEDICAL SAC	30/05/2024	Válido
10	Proveedor con RUC	20509873535	KENDAL IMPORT S.A.C	16/05/2024	Válido



11	Proveedor con RUC	20512900896	J.C MEDICAL SUPPLIES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	16/05/2024	Válido
12	Proveedor con RUC	20545804795	GOLDEN MEDICAL TECH S.A.C	16/05/2024	Válido
13	Proveedor con RUC	20600984528	SURK'AY PERU S.A.C.	30/05/2024	Válido
14	Proveedor con RUC	20601191289	VF INTERNATIONAL MEDICAL TECHNOLOGY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	16/05/2024	Válido
15	Proveedor con RUC	20601325153	VAN REPRESENTACIONES GENERALES E.I.R.L.	16/05/2024	Válido
16	Proveedor con RUC	20601895103	FERTA MEDICA S.A.C.	16/05/2024	Válido
17	Proveedor con RUC	20602609104	INDUSTRIA TECNOMEDIC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INDUSTRIA TECNOMEDIC S.A.C.	17/05/2024	Válido
18	Proveedor con RUC	20602703003	ADVANCED MEDICAL INC E.I.R.L.	21/05/2024	Válido
19	Proveedor con RUC	20603355289	CPB MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CPB MEDICAL S.A.C.	16/05/2024	Válido
20	Proveedor con RUC	20604652261	ALBUJAR IMPORT E.I.R.L.	17/05/2024	Válido
21	Proveedor con RUC	20605853553	BOSON TEC S.A.C.	21/05/2024	Válido
22	Proveedor con RUC	20606147181	GRUPO ASPIY S.A.C	30/05/2024	Válido
23	Proveedor con RUC	20608071521	NIMAT MEDICAL S.A.C.	19/05/2024	Válido
24	Proveedor con RUC	20608652893	MEDICEM E.I.R.L.	20/05/2024	Válido
25	Proveedor con RUC	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	21/05/2024	Válido
26	Proveedor con RUC	20610452265	GRUPO FALMAC S.A.C	17/05/2024	Válido
27	Proveedor con RUC	20610572333	DYR MEDICAL S.A.C.	16/05/2024	Válido
28	Proveedor con RUC	20611172461	ALLENDE CONTRATISTAS E.I.R.L.	22/05/2024	Válido
29	Proveedor con RUC	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	18/05/2024	Válido
30	Proveedor con RUC	20611688491	ARMA CONTRATISTAS E.I.R.L.	19/05/2024	Válido

30 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 21 a 30. Página 3 / 3.

2. ASÍ MISMO, SE VERIFICO LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES, LOS CUALES SON:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social
1	20604652261	CONSORCIO ALBUJAR IMPORT E.I.R.L & ALBUJAR MEDICA S.A.C
2	20608071521	NIMAT MEDICAL S.A.C.
3	20340116055	TECNI - MED.SYSTEM. S.A.
4	20605853553	BOSON TEC S.A.C.



3. ADMISIÓN DE OFERTAS:

Mediante, Informe N° 96-2024-GOB.REG.HVCA/CS de fecha 04.06.2024, emitido por el Presidente Titular del Comité de Selección – CPC Ronal Riveros Carhuapoma, solicita la validación técnica de las especificaciones técnicas de las ofertadas presentadas por los postores durante la presentación de ofertas, a los miembros del comité de selección con conocimiento técnico en el objeto de la contratación.

Mediante, Memorandum N° 1124-2024/GOB.REG.HVCA/GRI-SGO emitido por el Ing. Jubertt Ccora Montes – Sub Gerente de Obras, recepcionado con fecha 11.06.2024, remite la validación técnica de las Especificaciones técnicas realizada por el Ing. Pool Jonhni Huamán Martínez – Especialista en Equipamiento.

Mediante Informe N° 134-2024/GOB.REG.HVCA/GRI-SGO/IOARR-INT.PAMPAS/COORD.-jccm emitido por el Ing. Jubertt Ccora Montes en calidad de Coordinador de IOARR (e), recepcionado con fecha 11.06.2024, remite la validación técnica de las Especificaciones técnicas realizada por el Ing. Pool Jonhni Huamán Martínez – Especialista en Equipamiento.

Mediante, Informe N° 032-2024/GOB.REG.HVCA/GRI-SGO/IOARR-INT.PAMPAS/PJHM-EE emitido por el Ing. Pool Jonhni Huamán Martínez – Especialista en Equipamiento, recepcionado con fecha 10.06.2024, remite la validación técnica de las Especificaciones Técnicas de las ofertas presentadas por los postores durante la presentación de ofertas a través del SEACE.

Acto seguido el Comité de Selección verifico la presentación de la documentación de presentación obligatoria, establecida en las bases integradas, de no cumplir con lo requerido, la oferta se considera **NO ADMITIDA**, obteniendo el siguiente resultado:



2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:	BOSON TEC S.A.C.	TECNI – MED.SYSTEM. S.A.	NIMAT MEDICAL S.A.C.	CONSORCIO ALBUJAR IMPORT E.I.R.L. & ALBUJAR MEDICA S.A.C. (conformado por ALBUJAR IMPORT E.I.R.L., y ALBUJAR MEDICA S.A.C.)
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
e) Hoja de presentación de los bienes ofertados, ajustado al cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de acuerdo a lo solicitado en el numeral 5.2. Características Técnicas (Especificaciones Técnicas Mínimas), donde además deberá indicar obligatoriamente la marca y procedencia de los bienes ofertados. Nota: No se aceptan simples pegados de las especificaciones técnicas.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
f) El postor debe presentar: catalogo o brochure o folleto o ficha técnica; como información complementaria que demuestre las características del bien ofertado y permita su plena identificación, el cual deberá tener congruencia con lo solicitado en la hoja de presentación. Los catálogos o brochure o folleto, deberán estar en idioma castellano o, en su defecto acompañados de traducción oficial o sin valor oficial efectuar por traductor público juramentado o traducción verificada efectuada por traductor colegiado certificado.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
g) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo Nº 4)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
h) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo Nº 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE
i) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo Nº 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
ESTADO	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
COMITÉ DE SELECCIÓN
PRESIDENTE
HUANCAMELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
COMITÉ DE SELECCIÓN
MIEMBRO
HUANCAMELICA

4. OBSERVACION:

Que, mediante Informe N° 032-2024/GOB.REG.HVCA/GRI-SGO/IOARR-INT.PAMPAS/PJHM-EE emitido por el Ing. Pool Jonhni Huamán Martínez – Especialista en Equipamiento, remite la validación técnica de las Especificaciones Técnicas de las ofertas presentadas por los postores durante la presentación de ofertas a través del SEACE, en el cual señala las siguientes observaciones:

OBSERVACIONES:

a) TECNI MED SYSTEM S.A:

En las bases integradas, en los documentos para la admisión de la oferta se solicita f) El postor debe presentar: catalogo o brochure o folleto; como información complementaria que demuestre las características del bien ofertado y permita su plena identificación, el cual deberá tener congruencia con lo solicitado en la hoja de presentación. Los catálogos o brochure o folleto, deberán estar en idioma castellano o, en su defecto acompañados de traducción oficial o sin valor oficial efectuar por traductor publico juramentado o traducción verificada efectuada por traductor colegiado certificado. Sin embargo, de la revisión de la oferta, se observó que:

- De C. ADITAMENTOS C.1 Una (01) Colchonetas, dimensiones de acuerdo a la marca del equipo Y D. ACCESORIOS D.1 Dos (02) Colchonetas, dimensiones de acuerdo a la marca del equipo. El postor adjunta una hoja de presentación del bien ofertado en el folio 11 y 12, donde acredita con el folio 19 del catálogo del bien ofertado, la misma colchoneta para ambos ítems. Sin embargo, lo solicitado en las Especificaciones Técnicas es la cantidad de (01) colchonetas y (02) colchonetas respectivamente. Por lo tanto, la oferta no cumple con las especificaciones solicitadas.

3.6 Colchón C.1/D.1

La Cuna Calentada A-4051 se puede suministrar con dos tipos de colchones para su aplicación en la cama que brindan comodidad y seguridad al paciente durante la realización de los procedimientos.

3.6.1 Colchón de memoria C.1/D.1

Hecho de espuma especial de poliuretano autoextinguible con densidad y composición apropiadas, que proporciona al paciente una suavidad y comodidad superiores y un "efecto memoria". Está recubierto con una funda de PVC no tóxico, maleable y resistente a las maniobras de limpieza y desinfección, y con los bordes prensados para evitar el depósito de suciedad y secreciones.



Imagen 01: Catalogo del bien ofertado, donde no es congruente con la hoja de presentación del bien ofertado, el cual evidencia el no cumplimiento de las características técnicas mínimas requeridas.

- De D. ACCESORIOS D.2 Dos (02) sensores de temperatura de piel reusable. El postor adjunta una hoja de presentación del bien ofertado en el folio 12, donde acredita con el folio 19 del catálogo del bien ofertado. Sin embargo, la cantidad no es congruente con lo solicitado en las Especificaciones Técnicas referente a cantidad,



mientras en la hoja de presentación oferta (02) und, en su catálogo acredita (01) und. Por lo tanto, la oferta no cumple con las especificaciones solicitadas.

D.2	Dos (02) sensores de temperatura de piel reusable.	Dos (02) sensores de temperatura de piel reusable.	X	22
-----	----------------------------------------------------	----------------------------------------------------	---	----

3.16 Sensor de Temperatura de Piel T1 D.2 Acredita (01) und de sensor

La Cuna Calentada A-4051 tiene un Sensor de Temperatura de la Piel (T1), con la parte aplicada diseñada para contactar al paciente, que mide, controla y controla la temperatura de la piel establecida para el paciente, junto con el sistema de calefacción del equipo. Este sensor puede ser sometido a un procedimiento de limpieza y / o desinfección y reutilización.



Imagen 02: Catalogo del bien ofertado, donde no es congruente con la hoja de presentación del bien ofertado, el cual evidencia el no cumplimiento de las características técnicas mínimas requeridas.

- De **D. ACCESORIOS D.3 Dos (02) circuitos desechables de paciente para la unidad de resucitación y/o reanimación (incluir válvula de pieza en t).** El postor adjunta una hoja de presentación del bien ofertado en el folio 12, donde acredita con el folio 27 del catálogo del bien ofertado. Sin embargo, la cantidad no es congruente con lo solicitado en las Especificaciones Técnicas referente a cantidad, mientras en la hoja de presentación oferta (02) und, en su catálogo acredita (01) und. Por lo tanto, la oferta no cumple con las especificaciones solicitadas.

D.3	Dos (02) circuitos desechables de paciente para la unidad de resucitación y/o reanimación (incluir válvula de pieza en t).	Dos (02) circuitos desechables de paciente para la unidad de resucitación y/o reanimación (incluir válvula de pieza en t).	X	27
-----	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---	----

3.38.2 Tubo congado con piezas "T de Aire" D.3 Acredita (01) und de circuito desechable

Conjunto compuesto por:

Tubo congado flexible compuesto de copolímero de EVA no tóxico, de 1,2 metros de largo. Compone el circuito de salida al paciente.

Pieza "T de Aire" hecha de polipropileno, que tiene una válvula de flujo en su extremo superior para el control de la PEEP.

Una unidad viene con el equipo.



Imagen 03: Catalogo del bien ofertado, donde no es congruente con la hoja de presentación del bien ofertado, el cual evidencia el no cumplimiento de las características técnicas mínimas requeridas.

- De **D. ACCESORIOS D.4 Un (01) sensor para pulsioximetría (reusables y sin resortes o pinzas de sujeción que puedan causar daños al neonato).** El postor adjunta una hoja de presentación del bien ofertado en el folio 12, donde acredita con el folio 41 y 42 del catálogo del bien ofertado. Sin embargo, en el catálogo del bien ofertado, no acredita si es reusable y que no cuenta con resortes o pinzas de sujeción que pueden causar daños al neonato. Por lo tanto, la oferta no cumple con las especificaciones solicitadas.

D.4	Un (01) sensor para pulsioximetría (reusables y sin resortes o pinzas de sujeción que puedan causar daños al neonato).	Un (01) sensor para pulsioximetría (reusables y sin resortes o pinzas de sujeción que puedan causar daños al neonato).	X	41,42
-----	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---	-------



PK	Description	UM	Product Image
2258	<p>LMCS YI Multisite Reusable Sensor 3 ft. T / box, non-sterile Multiple Foam and Adhesive Wraps Weight > 1 kg Not made with natural rubber latex.</p>	EA	
1874	<p>LMC-10 LMCS Sensor Patient Cable, 10 ft.</p>	EA	

Imagen 04: Catalogo del bien ofertado, donde no es congruente con la hoja de presentación del bien ofertado, el cual evidencia el no cumplimiento de las características técnicas mínimas requeridas.

- De **D. ACCESORIOS D.5 Tres (03) cascos cefálicos de diferentes tamaños**. El postor adjunta una hoja de presentación del bien ofertado en el folio 12, donde acredita con el folio 26 del catálogo del bien ofertado. Sin embargo, la cantidad es ambigua, solo hace referencia a que se suministra en diferentes tamaños mas no menciona la cantidad, de donde se concluye que no es congruente con lo solicitado en las Especificaciones Técnicas referente a cantidad, mientras en la hoja de presentación oferta (03) und, en su catálogo acredita una cantidad incierta. Por lo tanto, la oferta no cumple con las especificaciones solicitadas.

D.5	Tres (03) cascos cefálicos de diferentes tamaños.	Tres (03) cascos cefálicos de diferentes tamaños (a elección del área usuaria).	X	26
-----	---------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------	---	----

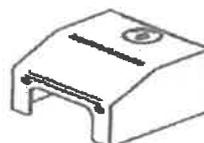
3.37 Carpas y cascos D.5

Dispositivos en material transparente, no tóxico y antialérgico para ser adaptados a la cama sobre la cabeza del paciente para la administración de oxígeno, en las concentraciones necesarias, en procedimientos terapéuticos específicos. Los cascos se adaptan a la incubadora y las carpas a la cuna. Ambos se suministran en diferentes tamaños.

D.5



Cascos



Carpas

Registro ANVISA: 10.224 620 003

Imagen 05: Catalogo del bien ofertado, donde no es congruente con la hoja de presentación del bien ofertado, el cual evidencia el no cumplimiento de las características técnicas mínimas requeridas.

En consecuencia, de acuerdo al numeral 2.2.1.1 "Documentos para la admisión de la oferta" del Capítulo II de las bases integradas del procedimiento de selección, la oferta presentada por el postor "TECNI MED SYSTEM S.A" **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas solicitadas.

b) BOSON TEC S.A.C:

En las bases integradas, en los documentos para la admisión de la oferta se solicita f) El postor debe presentar: catalogo o brochure o folleto; como información complementaria



que demuestre las características del bien ofertado y permita su plena identificación, el cual deberá tener congruencia con lo solicitado en la hoja de presentación. Los catálogos o brochure o folleto, deberán estar en idioma castellano o, en su defecto acompañados de traducción oficial o sin valor oficial efectuar por traductor público juramentado o traducción verificada efectuada por traductor colegiado certificado. Sin embargo, de la revisión de la oferta, se observó que:

- De **A. CARACTERISTICAS GENERALES A.2 Rodable de fácil desplazamiento con sistema de frenos, A.3 Pantalla LCD táctil a color de 10" a más, A.4 Visualización en pantalla: potencia utilizada, temperatura de piel 1 y 2, temperatura de ambiente, reloj apgar, alarmas como mínimo, A.15 Alta y baja temperatura, A.16 Silenciador de alarma y B. COMPONENTES B.1 Una (01) unidad de resucitación y/o reanimación (con mezclador de aire/O2 (blender) y manómetro) integrados en el equipo y sistema de aspiración para funcionamiento con válvula de pieza en T, B.2 Una (01) unidad de monitorización de saturación de oxígeno (SPO2) con diseño que permite rechazar artefactos de movimiento y/o baja perfusión, tecnología de extracción de señales, B.3 Un (01) cronometro o temporizador APGAR audiovisual integrado al equipo, B.4 Un (01) cilindro de oxígeno tipo E, con válvula tipo pin index y regulador de oxígeno, fijado al equipo con soporte, B.5 Una (01) balanza electrónica de pesaje integrada al equipo con resolución de 10 gramos o menor para pesaje de neonatos Y C. ADITAMENTOS C.4 Un (01) soporte para monitor (tipo bandeja lateral).** El postor adjunta una hoja de presentación del bien ofertado en el folio 13, donde menciona que acredita con el folio 16 y 17 del catálogo del bien ofertado. Sin embargo, se corrobora que, en el catálogo del bien ofertado, no acredita las características en mención. Por lo tanto, la oferta no cumple con las especificaciones solicitadas.

En consecuencia, de acuerdo al numeral 2.2.1.1 "Documentos para la admisión de la oferta" del Capítulo II de las bases integradas del procedimiento de selección, la oferta presentada por el postor "BOSON TEC S.A.C" **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas solicitadas.

c) NIMAT MEDICAL S.A.C:

En las bases integradas, en los documentos para la admisión de la oferta se solicita f) El postor debe presentar: catalogo o brochure o folleto; como información complementaria que demuestre las características del bien ofertado y permita su plena identificación, el cual deberá tener congruencia con lo solicitado en la hoja de presentación. Los catálogos o brochure o folleto, deberán estar en idioma castellano o, en su defecto acompañados de traducción oficial o sin valor oficial efectuar por traductor público juramentado o traducción verificada efectuada por traductor colegiado certificado. Sin embargo, de la revisión de la oferta, se observó que:

- De **B. COMPONENTES B.2 Una (01) unidad de monitorización de saturación de oxígeno (SPO2) con diseño que permite rechazar artefactos de movimiento y/o baja perfusión, tecnología de extracción de señales.** El postor adjunta una hoja de presentación del bien ofertado en el folio 11, donde acredita con el folio 52, 56, 41, 42 y 46 del catálogo del bien ofertado. Sin embargo, de la revisión íntegra de la oferta, se evidencia que solo acredita parcialmente lo solicitado, es decir no acredita la **tecnología de extracción de señales**. Por lo tanto, la oferta no cumple con las especificaciones solicitadas.

B2: UNA (01) UNIDAD DE MONITORIZACION DE SATURACION DE OXIGENO (SPO2) CON DISEÑO QUE PERMITA RECHAZAR ARTEFACTOS DE MOVIMIENTO Y/O BAJA PERFUSION, TECNOLOGIA DE EXTRACCION DE SEÑALES.	x	52, 56, 41 42, 46,
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---	-----------------------



Monitorización precisa del oxígeno en sangre en tiempo real

← 152

Monitorización continua del oxígeno en sangre en tiempo real, que permite detectar precozmente las alteraciones de la saturación de oxígeno en sangre (SpO₂) y prevenir complicaciones. Este dispositivo permite la monitorización de los cambios clínicos.

■ Descripción de las características técnicas

El dispositivo debe ser capaz de medir la saturación de oxígeno en sangre (SpO₂) de forma continua y en tiempo real, con una precisión de ± 2% y una frecuencia de actualización de 1 vez por segundo. Además, debe contar con una pantalla táctil que permita visualizar los datos de forma clara y sencilla.



Imagen 05: Catalogo del bien ofertado, donde se evidencia que no acredita una característica muy relevante del bien solicitado el cual es la "tecnología de extracción de señales", donde se concluye el no cumplimiento de las características técnicas mínimas requeridas.

En consecuencia, de acuerdo al numeral 2.2.1.1 "Documentos para la admisión de la oferta" del Capítulo II de las bases integradas del procedimiento de selección, la oferta presentada por el postor "NIMAT MEDICAL S.A.C" **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas solicitadas.



Por lo tanto, de acuerdo a la revisión realizada a la oferta del postor **TECNI – MED.SYSTEM. S.A.** por el **Comité de Selección**, y de conformidad al Informe N° 032-2024/GOB.REG.HVCA/GRI-SGO/IOARR-INT.PAMPAS/PJHM-EE emitido por el Ing. Pool Jonhni Huamán Martínez – Especialista en Equipamiento, la oferta del postor **TECNI – MED.SYSTEM. S.A.**, es **no admitida** por no cumplir con las EE.TT. requeridas en las bases.



Asimismo, de la revisión realizada a la oferta del postor **BOSON TEC S.A.C.** por el **Comité de Selección**, y de conformidad al Informe N° 032-2024/GOB.REG.HVCA/GRI-SGO/IOARR-INT.PAMPAS/PJHM-EE emitido por el Ing. Pool Jonhni Huamán Martínez – Especialista en Equipamiento, la oferta del postor **BOSON TEC S.A.C.**, es **no admitida** por no cumplir con las EE.TT. requeridas en las bases.

Así también, de la revisión realizada a la oferta del postor **NIMAT MEDICAL S.A.C.** por el **Comité de Selección**, y de conformidad al Informe N° 032-2024/GOB.REG.HVCA/GRI-SGO/IOARR-INT.PAMPAS/PJHM-EE emitido por el Ing. Pool Jonhni Huamán Martínez – Especialista en Equipamiento, la oferta del postor **NIMAT MEDICAL S.A.C.**, es **no admitida** por no cumplir con las EE.TT. requeridas en las bases.

5. EVALUACION DE OFERTAS:

Conforme con lo establecido en el **Artículo 74.1 y 74.2. ° del RLCE**, se procedió a verificación de las ofertas que cumplan con los requisitos de calificación según lo establecido en el Capítulo IV de la sección específica de las bases, para la determinación del orden de prelación, siendo el siguiente resultado:



ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 05-2024/GOB.REG.HVCA/CS
PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE CUNA DE CALOR RADIANTE, PARA EL IOARR: "ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO Y/O TALLER, MOBILIARIO Y/O TALLER Y EQUIPO DE AULA DE INNOVACION PEDAGOGICA; EN EL (LA) INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO PAMPAS - TAYACAJA EN LA LOCALIDAD DE PAMPAS, DISTRITO DE PAMPAS, PROVINCIA DE TAYACAJA, DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA"

RUC	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	ULTIMA OFERTA	A. PRECIO	B. PLAZO DE ENTREGA	5% por tener la condición de MYPE	TOTAL PUNTAJE	ORDEN DE PRELACION
20604652261	CONSORCIO ALBUJAR IMPORT E.I.R.L. & ALBUJAR MEDICA S.A.C. (conformado por ALBUJAR IMPORT E.I.R.L., y ALBUJAR MEDICA S.A.C.)	S/. 193,800.00	90.00	10.00	5.00	105.00	1°

6. CALIFICACIÓN DE OFERTA:

Conforme con lo establecido en el Artículo 75° del RLCE, se procedió a verificar que cumpla con los requisitos de calificación según lo establecido en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases, siendo el siguiente resultado:

REQUISITOS DE CALIFICACION	ORDEN DE PRELACION
	1°
	CONSORCIO ALBUJAR IMPORT E.I.R.L. & ALBUJAR MEDICA S.A.C. (conformado por ALBUJAR IMPORT E.I.R.L., y ALBUJAR MEDICA S.A.C.)
HABILITACION	NO CUMPLE
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	NO CUMPLE
RESULTADO	NO CALIFICA

7. OBSERVACIONES:

De acuerdo a la revisión realizada a la oferta del postor **CONSORCIO ALBUJAR IMPORT E.I.R.L. & ALBUJAR MEDICA S.A.C.** (conformado por **ALBUJAR IMPORT E.I.R.L.**, y **ALBUJAR MEDICA S.A.C.**), por el Comité de Selección, se observa lo siguiente: De acuerdo a las bases en el **CAPITULO III, NUMERAL 3.2. Requisitos de Calificación**, literal "**A. HABILITACION**", se solicitó en las bases: Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (CBPA), vigente a la fecha de presentación de propuestas, expedido por la DIGEMID a nombre del postor, donde consigne que la empresa este certificada para almacenar los productos. Y de la revisión de la oferta del postor se puede verificar que el consorciado **ALBUJAR MEDICA S.A.C.**, no acredita el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (CBPA) vigente a la fecha de presentación de ofertas, expedido por la DIGEMID, y las bases estandarizadas vigentes aprobadas mediante la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD señala que: "En caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas directamente al objeto de la convocatoria debe acreditar este requisito", sin embargo, de la revisión de la promesa de consorcio (Anexo N° 05) presentado por el consorcio se puede verificar que ambos consorciados señalan obligaciones vinculadas directamente al objeto de la convocatoria. Asimismo, el literal "**C.1. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE**", se solicitó en las bases: (...) experiencia mínima de dos (2) años en capacitación y/o entrenamiento y/o instalaciones de los equipos del objeto de la convocatoria. Y de la revisión de la oferta del postor se puede verificar que



el **CONSORCIO ALBUJAR IMPORT E.I.R.L. & ALBUJAR MEDICA S.A.C.** (conformado por **ALBUJAR IMPORT E.I.R.L.**, y **ALBUJAR MEDICA S.A.C.**), no acredita la experiencia del personal clave ofertado de conformidad a lo requerido en las bases, motivo por el cual dicha oferta **NO CALIFICA**.

Se concluye que el postor **CONSORCIO ALBUJAR IMPORT E.I.R.L. & ALBUJAR MEDICA S.A.C.** (conformado por **ALBUJAR IMPORT E.I.R.L.**, y **ALBUJAR MEDICA S.A.C.**), no cumple con los requisitos de calificación solicitados.

POR LO TANTO:

En tal sentido, al no contar con ofertas válidas, el **COMITÉ DE SELECCION**, en cumplimiento al Artículo 65° del RLCE, declara **DESIERTO** el procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 05-2024/GOB.REG.HVCA/CS - PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto es la **ADQUISICIÓN DE CUNA DE CALOR RADIANTE, PARA EL IOARR: "ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO Y/O TALLER, MOBILIARIO Y/O TALLER Y EQUIPO DE AULA DE INNOVACION PEDAGOGICA; EN EL (LA) INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO PAMPAS - TAYACAJA EN LA LOCALIDAD DE PAMPAS, DISTRITO DE PAMPAS, PROVINCIA DE TAYACAJA, DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA"**.

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto siendo las 10:00 horas del mismo día se suscribe la presente acta en señal de conformidad.



CPC. RONAL RIVEROS CARHUAPOMA
PRESIDENTE TITULAR



Ing. LUBERTI CCORA MONTES
PRIMER MIEMBRO TITULAR



Ing. POOL JONHNI HUAMAN MARTINEZ
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR